

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 5 BIS

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA JORNADA 5ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 18.12.24, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

FÚTBOL SALA

PREBENJAMÍN MIXTO

Encuentro 5/1786: PATROCINIO SAN JOSÉ “VERDE” - AMOR DE DIOS

Incidencias: Comportamiento antideportivo y amenazas.

Artículo: 4.a y 4.b del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité, vista el acta, los anexos arbitrales y los escritos enviados por ambos colegios, decide sancionar con 3 encuentros de suspensión y 45 euros de multa a J. N. D. M., 2º delegado del equipo Amor de Dios por los hechos referidos en el acta y en el anexo del encuentro. La sanción deberá cumplirse desde el primer encuentro que dispute el equipo del delegado sancionado tras la publicación de esta acta, imposibilitándole también para participar con cualquier equipo de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025, indistintamente de la función que desarrolle dicha persona, hasta que no haya cumplido los encuentros de sanción correspondientes. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 1 de enero de 2025.

Las decisiones de este órgano disciplinario tienen por objeto mantener el espíritu deportivo, educativo y juego limpio que nuestra competición exige. Los equipos, acompañantes, delegados, jugadores y árbitros deberán mantener una conducta deportiva adecuada, demostrando con su ejemplo tolerancia hacia los demás actores intervinientes en la misma, máxime tratándose de menores en proceso de aprendizaje.

A mayor abundamiento este Comité decide dar traslado del acta y del anexo del encuentro al Comité Arbitral para su valoración.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión
de Madrid -EMDE Madrid

C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

5 BIS

A LAS 15:00 H. DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

SALIDA



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER